

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00944-00 (Insolvencia)

Atendiendo la anterior petición se ordena a la designada que en el término de diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de este proveído presente a este Despacho el proyecto de adjudicación de que trata 568 del C.G.P.

Una vez presentado el referido proyecto de adjudicación, la secretaría lo fijará en el sitio web del Juzgado para que pueda ser consultado por los interesados en el presente trámite de liquidación.

PROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 570 del C.G.P. para la hora de las 10:00 a.m., del tres (3) de octubre del presente año. Cítese al insolvente, los acreedores y sus apoderados.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 3102251448

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48e718bc54680bb3fd2adb43707816c8d40fff13a8b5fcaffd6ccbd70f815658**

Documento generado en 23/08/2023 07:17:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>